

**PITRUFQUÉN**

Tierra de Ceceizas, con Tradición y Cultura.

**ACTA N° 150/2021  
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
DE FECHA 26 DE ENERO DE 2021**

Siendo 10:13 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, señor Presidente y Alcalde Titular, don Jorge Jaramillo Hott, inicia la sesión, en nombre de Dios, actúa como secretaria, Doña Oriana Bonvallet Knabe, Secretaria Municipal (s), la que se realiza en la Sala Madre Jacinta, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufoquén. Concejales Sr. Cesar Oliva Recabarren, se encuentra con reposo médico.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales, Sr. Javier Delgado Zúñiga, Administrador Municipal; Sra. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas Municipal; Sr. Randolph Brown Riquelme, Abogado; Sr. Víctor Sandoval Cosloski, Director de Seguridad Pública; Sr. Adrian Ferrada Matamala, Encargado de Rentas y Patentes; Sr. Manuel Yáñez Martínez, Profesional de la Unidad de Control.

**TABLA**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 149 DE FECHA 19.01.2021.-
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
  - 5.1.- Revisión cuatro patentes de alcoholes pendientes de renovación de sesión de Concejo anterior.
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
  - 6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 01/2021. Correspondiente al Área de Finanzas Municipal. *DAF*
  - 6.2.- Aprobación actualización de fecha y monto año 2021 de Costos de Mantenimiento y Operación de proyecto Construcción Centro Comunitario Coicoma, Pitrufoquén. – IDI: 1/C2019/1562.
  - 6.3.- Aprobación número de Patentes de Alcoholes Limitadas en la Comuna de Pitrufoquén. *Rentas y Patentes.*
  - 6.4.- Aprobación ampliación comodato para Conjunto Folclórico Quitral, terreno Municipal ubicado en calle José Miguel Carrera.
  - 6.5.- Aprobación Programación fechas de Sesiones del Concejo correspondiente al mes de Febrero del año 2021.-
- 7.- INCIDENTES.

**DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 149 DE FECHA 19.01.2021.-**

- Sr. Presidente, somete a aprobación el acta de Sesión Ordinaria N° 149 de fecha 19.01.2021.

\*Concejal Sr. Marican, aprueba el Acta Ordinaria N° 149.2021, sin observaciones.

\*Concejal Sr. Lizama, aprueba el Acta Ordinaria N° 149.2021, sin observaciones.



\*Concejal Sr. Ibarra, manifiesta sus condolencias al Alcalde de la Comuna de Pucón, Carlos Barra, por la partida de su esposa quien fallece tras haberse contagiado de Covid-19. Aprueba el Acta Ordinaria N° 149.2021, sin observaciones.

\* Concejal Sr. Salazar, también envía sus condolencias al Alcalde de la Comuna de Pucón, Carlos Barra, por la partida de su esposa. Aprueba el Acta Ordinaria N° 149.2021, sin observaciones.

\* Concejal Sr. Pantoja, Aprueba el Acta Ordinaria N° 149.2021, sin observaciones.

- Sr. Presidente, envía sus más sentidas condolencias a su colega Carlos Barra, por la lamentable partida de su señora, tras haberse contagiado de covid-19, igualmente se enviarán formalmente las condolencias. Aprueba el Acta Ordinaria N° 149.2021, sin observaciones.

\*Continúa Concejal Sr. Lizama, solicita que dichas condolencias vayan a nombre de los Concejales y Alcalde.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 813** del presente periodo, **que Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 149 de fecha 19.01.2021. Sin observaciones.**

## 2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Carta de fecha 19 de Enero de 2021, de la Comunidad Mariano Epulef Llancalí, Sr. Celestino Leufuman, Presidente; Sr. René Inalef Fernández, Tesorero; Sra. Margarita San Martín, Secretaria.

Reiterar solicitud enviada mediante correo electrónico el día 08 de Julio del presente, en el cual se pide tomar medidas por la construcción de una fosa de tres metros de profundidad por un largo de 400 metros a la entrada del camino de acceso a la Comunidad Mariano Epulef Llancalí, donde la propia Municipalidad de Pitrufrquén, destruyó una alcantarilla rompiendo el muro de boca impidiendo el normal funcionamiento de evacuación de aguas lluvias, viéndose afectados un grupo de vecinos que se inundan todos los inviernos, hoy ésta se encuentra en muy mal estado, propensa a derrumbe.

Además se solicita a la Municipalidad por intermedio de la Dirección de Obras pronunciarse sobre la extracción de áridos en el pozo lastre de la escombrera de propiedad de la familia Licanqueo Epulef y don Alejandro Marin, que hoy día se encuentra extrayendo áridos sin un adecuado manejo del empréstito, se está extrayendo material aledaño al camino vecinal con un talud vertical, generando una situación de riesgo para la estabilidad del camino y en época de invierno puede provocar derrumbe cortando el camino sin tener otro lugar de acceso hacia Pitrufrquén. Se sugiere a dicho Departamento supervisar en terreno las obras, asegurándose que se cumpla con la legislación vigente, verificar la cercanía del pozo al camino público, además paralelamente ver el deterioro del camino en el acceso al pozo, dado al tránsito de alto tonelaje de camiones tolva, se solicita verificar en terreno el maltrato de las vías del camino de acceso, alcantarillas, que alcanza una profundidad de 3 mts., lo que a simple vista es un riesgo para los vehículos que transitan a diario puesto que no considera ningún tipo de protección ni barrera que impida un accidente de tránsito. Además cada vez que se extrae áridos en este lugar no se cuenta con señalética y menos personal que dirija la salida de los camiones.

Ahora bien este pozo cuenta con un largo de 100 mts., por una profundidad de al menos 17 mts.

Solicitan detener definitivamente esta explotación ya que el camino de la comunidad fue arreglado con aportes otorgados de CONADI y el MOP, el peso de tonelaje de estos camiones están deteriorando el camino, alcantarilla y el camino pavimentado.

Solicitan al Departamento de Obras Municipales que la escombrera tenga su propia entrada de camiones, que el peso de estos camiones hace que no resista el asfalto y por lo mismo el deterioro de la alcantarilla.

Se adjuntan fotos de la maquinaria de alto tonelaje, con número de placa patentes.



**2.2.-** Carta de fecha 20 de Enero de 2021, de la Comunidad Mariano Epulef Llancalí, Sr. Celestino Leufuman, Presidente; Sr. René Inalef Fernández, Tesorero; Sra. Margarita San Martín, Secretaria.

Solicitan el cierre perimetral completo del pozo de extracción de áridos de Loica, que pertenece a la Municipalidad de Pitrufoquén. Hoy constituye un tremendo riesgo para cualquier persona ya que su profundidad bordea los 20 metros sobre todo en época de invierno. Este tremendo socavón está afectando las napas subterráneas y contaminando las aguas, ya que los vecinos colindantes sacan agua para beber de los pozos norias el cual esta insertado en los terrenos de la Comunidad Indígena Mariano Epulef Llancalí, donde no hubo ningún tipo de consulta indígena, según el artículo 169 de la OIT firmado por el Estado de Chile.

Además el recinto se ha ido transformando en un foco de basura (depósito) y además de abrigo para perros vagos transformándose en un problema sanitario de salud, estos animales se han ido agrupando hasta formar jaurías que bordean unos 20 perros machos y hembra, los cuales transitan alrededor alimentándose de ovejas, gallinas, terneros y distintos animales domésticos que tienen los vecinos. Por otro lado cabe mencionar que el tránsito de camiones tolva sumado al peso de estos mismos, con material hace que el asfalto no resista existiendo ya eventos, tanto en la salida y acceso, como en sus alrededores. Ahora bien, la solución no pasa por rellenar con ripio el asfalto como se ha visto el último tiempo, no es una solución real ni efectiva, el deterioro afecta a las personas que transitan a diario, sean estos vehículos, ciclistas, y para todos quienes utilizan a diario esta ruta.

**2.3.-** Carta de fecha 11 de Enero de 2021, de la Comunidad Ignacio Huaiquimil, Presidente, Sr. Pedro Quilencheo; Secretaria, Sra. Lucinda Quilencheo.

Como Comunidad requieren ayuda con un operativo veterinario para la esterilización de perros y gatos, ya que en el sector y comunidad se ha convertido en un lugar donde vienen a abandonar mascotas. Y muchas familias adoptan a estos animales, pero no cuentan con los recursos necesarios para su esterilización.

#### **-ANALISIS DE CORRESPONDENCIA**

- Sr. Presidente, comienza por la primera carta de la Comunidad Mariano Epulef Llancalí, sobre la alcantarilla, se hizo un trabajo de emergencia el año pasado y desconocían la situación, y se compromete a posterior del Concejo hacer la supervisión respectiva. Respecto al pozo, esa extracción no tiene autorización, se va a fiscalizar porque la idea es clausurar todo lo que no tenga autorización del Municipio.

- Y respecto del cierre del ex pozo Loica Municipal, tienen razón por tanto han formulado la indicación de trabajo para el cierre del ex pozo municipal.

- Y respecto a la carta de la Comunidad Ignacio Huaiquimil, están planificando un operativo veterinario en el sector de Quechuco.

#### **\*Concejal Sr. Marican:**

\*Agradece la respuesta concreta y solución inmediata para la Comunidad Mariano Epulef Llancalí, como también destacar que se formulen estos documentos formalmente, este documento les llegó al correo, y lo iba a mencionar porque venía dirigido al Concejo. Concuera con lo que señalan los vecinos, todos han evidenciado lo peligroso del pozo, pero también el deterioro del camino, solicita ver la posibilidad que la Municipalidad pueda dar solución, entiende que la ley autoriza que se intervenga pero en sectores urbanos, pero le reitera ver dicha posibilidad.

\*Agradece que su colega Salazar que haya ingresado este documento, porque estaba en conocimiento de esta solicitud de la Comunidad de Quechuco, de un operativo veterinario, es testigo de lo que sucede, la gente va al sector y abandonan sus mascotas, también de los microbasurales, pero no sabe quien tendrá la varita mágica para solucionar aquello, sobre todo en este sector, porque está bien escondido y poco transitado, es difícil visualizar a las personas que cometen estos delitos, porque sí es un delito según la ley, entendiendo que también es un tema de cultura.



**\*Concejal Sr. Salazar:**

\*Lo que está pasando en la Comunidad Mariano Epulef Llancalí, es inconstitucional sobre la cultura mapuche, y lamenta que en el sector de Loica, sus peñis estén expropiando sus propios campos, y no ven el impacto ambiental que se está originado en el sector y los sectores colindantes, y ya están siendo afectados por la cantidad de perros vagos en estos sectores. Don Celestino ha acostumbrado a enviar al correo de todos los Concejales sus cartas por si no se lee en Concejo. Lamenta todo esto porque ésto es facultad del Alcalde autorizar y si el Alcalde no quiere no autoriza.

Solicita hacer un plan de trabajo y ver todos estos temas e inconveniencias, y el peligro que genera el pozo lastre, que en la Administración anterior se había acordado cerrar y no se hizo, y mencionar que tiempo atrás se ahogó una persona.

En cuanto a la comunidad de Quechuco, del 11 de Enero que llegó la carta, pero como no estuvo el Alcalde la semana pasada, la ingresó hoy, se alegra mucho que el Alcalde tenga toda la voluntad, porque esta misma necesidad de operativo la tiene la comunidad de Mahuidanche.

**\* Concejal Sr. Lizama:**

\*Primero sugerir, tal como llegó la primera carta de la Comunidad Mariano Epulef Llancalí, y don Celestino Leufuman, siempre han enviado este tipo de documentos y siempre se demoran en dar solución, y hoy le sorprende el concejal Salazar y Alcalde pretenden dar solución a un tema conocido, y aquí hay involucrados funcionarios municipales, pero que ahora se entera que ya no es funcionario municipal, pero el Alcalde lo blindó porque tenía beneficio en la extracción de áridos, pero es la autoridad quien decide, quien da las autorizaciones, y ahora también dice que no hay autorización. Peor el pozo está ahí durante muchos años, al final ve una dejación y cierto favoritismo. Tiempo atrás explotaba ese pozo la familia Fonseca y la familia Epulef.

- Sr. Presidente, consulta al Concejal Lizama que a cual pozo se refiere, al clandestino o al municipal.

\*Continúa Concejal Sr. Lizama, al parecer al pozo clandestino.

- Sr. Presidente, señala que el pozo clandestino jamás ha tenido permiso. Y en caso del pozo municipal donde involucra al ex funcionario, fue el Municipio, la Administración anterior quien autorizó la compra.

\*Continúa Concejal Sr. Lizama, dada esta explicación tiene que hablar del pozo clandestino, peor cuando llegó a este Concejo ya hace 8 años ese pozo ya existía, y alguien tendrá la responsabilidad, porque los Concejales solo pueden fiscalizar y denunciar aquí en mesa, sugiere una reunión de trabajo o comisión. Además alguna vez sugirieron traer a la gente de Vialidad, del MOP para saber de quienes son las facultades para autorizar, porque hay muchas extracciones de áridos de forma ilegales en el lecho del río, para eso son importantes las reuniones de trabajo o bien de comisión para ver estos vicios que siguen y siguen.

- Sr. Presidente, solicita que quede en acta las palabras del Concejal Lizama, cuando habla de vicios y presuntas irregularidades. Porque hoy varias de las autorizaciones son aprobadas por el Servicio de Salud y eso es lo que se viene cuestionado hace mucho tiempo. Así que si el Concejal tiene algún antecedente de alguna irregularidad que entregue los antecedentes, porque como Municipalidad han cerrado muchos pozos clandestinos.

\*Continúa Concejal Sr. Lizama, ha traído situaciones irregulares, han ido a fiscalizar y ahí se queda.

\* En la carta de la Comunidad Ignacio Hauiquimil, sobre el tema de las jaurías de perros hacer una reunión de trabajo con quien corresponde.

**\*Concejal Sr. Ibarra;**

\*Mucho egoísmo, tanto por las autoridades, como de la gente común, tiene que haber equidad, hoy el Concejal Salazar habla, pero cuanto tiempo ha pasado, porque se pone de la vereda del frente, hay que hablar y hacer reuniones de comisión.

El egoísmo de la gente de ir a votar los perros, lo mismo con la basura sin importar que otra gente se vea perjudicada, a nadie le importa, entonces hace un llamado a ser



más equitativos, favorecer a todos y trabajar con todos. Invita hacer una reunión a la comisión correspondiente.

### **3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.**

- Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, da a conocer lo siguiente:

**3.1.-** Señala que hay un proyecto eléctrico de Subestación que nace en Freire, y que lamentablemente que igual que con la subestación eléctrica de Ultraestación llega la información al Municipio tardía, pero ya se le hizo saber al SEA, la vez anterior decían que el oficio había llegado, nunca llegó, pero sí llega a la Municipalidad de Nueva Imperial, algo muy extraño. Ahora llega un proyecto que está en participación ciudadana, el 29 de diciembre, nadie sabía nada, según había llegado la información antes, no es así, tienen las pruebas, vinieron de Freire personas a conversar con él, porque en Freire se van a levantar 19 torres y 5 torres en Pitrufrquén, donde supuestamente hay participación ciudadana, nunca supieron, está viciado este proceso y ya se hizo saber que la Municipalidad está en contra y que se paralicen las obras dado los vicios, lo mismo con la subestación eléctrica de Ultraestación que todavía están esperando respuesta del recurso de protección que se interpuso.

**3.2.-** Señala que el recurso de protección que se interpuso en contra de la Superintendencia de Medio Ambiente y Aguas Araucanía, producto de la situación de Villa La Abejitas, fue acogido por la corte, y las entidades tienen 30 días para regularizar, en los plazos, es un gran triunfo y siempre estará protegiendo la salud de la población. Y por eso tienen mucha fe respecto al recurso de protección para el proyecto de la subestación, y también ha sido argumento el plano regulador del año 1982, donde el sector Ultraestación es sector Rural, pero es el mismo Estado que aprueba todos los proyectos de vivienda, proyectos educativos, de jardines infantiles, y proyectos de urbanización, pero van a dar la pelea frente a este proyecto de Subestación.

**3.3.-** Ha participado en varias actividades pero la más importante y quiere agradecer a las Machis y Loncos, por un actividad en la Isla Municipal, donde le hicieron un reconocimiento, y seguirán con todo el Newen para seguir defendiendo al pueblo mapuche de las injusticia sobre todo de este Estado, para eso el 25 de Octubre la gente ya se manifestó.

**3.4.-** Como bien conocen, se han hecho operativos en búsqueda de Covid-19, semanalmente han hecho más de 200 exámenes de PCR, es la única comuna que está haciendo estos operativos, y la comuna sigue siendo de la mejor en el control de la pandemia, casi la única comuna en fase 3, y estos operativos han servido muchísimo.

### **4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO**

- No hay.

### **5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES**

#### **5.1.- Revisión cuatro patentes de alcoholes pendientes de renovación de sesión de Concejo anterior.**

- Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrian Ferrada, en el Informe N° 01 que se leyó en el Concejo anterior, donde quedaron pendientes 4 patentes comerciales, y en reunión de trabajo se tomó una decisión de poder dar las facilidades a:

- Carlos Tenorio, 1 Patente Limitada
- Igor Colipan Rachel, 2 Patentes Limitadas.

- Empresa Inmobiliaria Comercial Igor Colipan, Patente de Restaurant.  
- Sr. Presidente, ofrece la palabra.



\*Concejal Sr. Pantoja, Si bien es cierto tuvieron reunión el día de ayer, el informe llegará el próximo Concejo, no obstante aquello, fue un acuerdo de la Comisión de entregar todas las facilidades a los contribuyentes que hoy están con dificultades y de informarles a los contribuyentes la documentación faltante para que puedan regularizar. Se le solicitó al Encargado de Rentas y Patentes notificar para que luego se acerquen a pagar su patente y a posterior hacer llegar los documentos faltantes.

- Sr. Presidente, entonces lo que procede es votar.

\*Concejal Sr. Pantoja, aprueba las patentes pendientes.

\*Concejal Sr. Salazar, aprueba las patentes pendientes, y notificar para que puedan pagar y regularizar.

\*Concejal Sr. Ibarra, aprueba las patentes pendientes.

\*Concejal Sr. Lizama, aprueba las patentes pendientes.

\*Continúa Concejal Sr. Pantoja, esto tiene un plazo máximo de 6 meses, si para la próxima renovación no cumplen ahí ya no podrían hacer nada.

\*Concejal Sr. Marican, destacar que dentro de esta Administración y Cuerpo de Concejales nunca se ha rechazado o quitado la posibilidad a algún contribuyente, siempre se les ha dado las facilidades, aprueba las patentes pendientes.

- Sr. Presidente, aprueba las patentes pendientes. Lo que dice el Concejal Marican es cierto, este cuerpo colegiado siempre ha tenido la disposición de apoyar a los contribuyentes.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 814** del presente periodo, **que Aprueba la Renovación de 4 patentes de alcoholes correspondiente al primer semestre del año 2021, dándoles las facilidades para regularizar a Carlos Tenorio, una patente limitada; Igor Colipan Rachel, dos patentes limitadas; Empresa Inmobiliaria Comercial Igor Colipan, una patente de restaurant.**

\*Concejal Sr. Marican, viene más adelante otro punto (6.3) de Rentas y Patentes, que se podría adelantar.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

\*Sres. Concejales autorizan.

### **6.3.- Aprobación número de Patentes de Alcoholes Limitadas en la Comuna de Pitrufquén. Rentas y Patentes.**

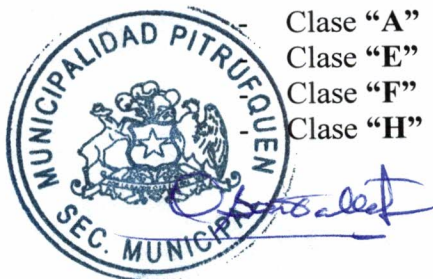
- Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrian Ferrada, presenta el Informe N° 02.2021.- En conformidad a lo solicitado en Circular N° 4, de fecha 11 de Enero del 2021, de la Intendencia Región de la Araucanía, el cual solicita informe de números de Patentes de Alcoholes Limitadas en la Comuna, tomando como base el número de habitantes, según CENSO practicado el año 2017.

En relación, a lo establecido en el Artículo N° 7° de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, que dice relación, que en la Comuna las Patentes Clasificadas en las **Letras "A, E, F, H,** del Artículo 3°, no podrá exceder en ningún caso la proporción de un establecimiento por cada **600 habitantes**, fijado cada tres años por el Intendente Regional, **previo informe del Alcalde, con acuerdo del Concejo Municipal**, tomando como base el número de habitantes que señala Instituto Nacional de Estadísticas. (Cantidad de Habitantes Pitrufquén **24.837.-**).

- Calculo: Habitantes 24.837 / 600 = **41.- Patentes Limitadas.**

Actualmente la Comuna de Pitrufquén cuenta con los siguientes números de Patentes Limitadas:

<b>Descripción</b>	<b>Número de Patentes Existente</b>
Clase "A"	Depósito de Bebidas Alcohólicas "12"
Clase "E"	Cantina Bares, Pubs y Tabernas "06"
Clase "F"	Expendio de Cervezas y Sidra "11"
Clase "H"	Minimercado de Bebidas Alcohólicas "19"
<b>TOTAL.....</b>	<b>48.-</b>



Pues bien, conforme a dar cumplimiento a Circular N°4, emitido por la Intendencia Región de la Araucanía, se fija para la comuna de Pitrufquén lo siguiente:

- Letra "A"	Depósito de Bebidas Alcohólicas	"12"
- Letra "E"	Cantina Bares, Pubs y Tabernas	"06"
- Letra "F"	Expendio de Cerveza y Sidra	"04"
<b>(Propuesta)</b>		
- Letra "H"	Minimercado de Bebidas Alcohólicas	"19"
<b>TOTAL.....</b>		<b>41.-</b>

En consecuencia, al Artículo N°7 de la Ley 19.925/2004, el Alcalde, con acuerdo del Honorable Concejo Municipal, debe autorizar, el número de Patentes Limitadas, tomando como base el número de habitantes que señala el Instituto Nacional de Estadística.

-Sr. Presidente, ofrece la palabra.

\*Concejal Sr. Pantoja, señala que este fue tema también conversado en la reunión de Comisión, están en antecedentes de que se necesita cumplir con la cantidad de patentes, pero hay algo que sobrepasa la intención, es aprobar las 48 patentes, en ningún caso bajar a 41 patentes de alcoholes. La Comisión respeta las 48 patentes, no se les puede perjudicar a los contribuyentes quitándoles su fuente de trabajo, por una ley que se creó a posterior de que estos expendios estuvieran funcionando. Aprueba las 48 patentes.

-Sr. Presidente, está absolutamente de acuerdo, menos en pandemia, no pueden perjudicar a los vecinos y si hay que hacer laguna acción se defenderán con todas las fuerzas.

Aclara, que el 2018 ya tenía esta cantidad de patentes en el rubro clase F, ya la Intendencia fijo las 41 patentes de alcoholes, entonces ahora hay que ratificar las que han tenido, igual van informar que tienen las 48 patentes, pero la Intendencia fijara igual las 41 cupos porque no pueden sobrepasar el cupo, son 7 patente sobrepasados, y la ley dice que se caducará por situaciones explícitas, por eso el informe N° 2 está dividido en dos, las patentes existentes y las patentes otorgadas por la Intendencia.

\*Concejal Sr. Pantoja, aquí caduca una patente por la no presentación de sus documentos. Por su parte aprueba las 48 patentes de alcoholes.

\*Concejal Sr. Lizama, acotar que quedó algo pendiente, analizar el informe del tribunal, del Juez de Policía Local, de Carabineros, porque existe una normativa que después de tantas infracciones la autoridad puede caducar esas patentes.

-Sr. Presidente, comparte lo que dice el concejal Pantoja y si algún día la Intendencia dice algo, se tendrá que conversar, pero esta pandemia no puede generar ningún espacio de quitar una fuente laboral.

\*Concejal Sr. Ibarra, hay varios factores que tener en cuenta, desde el 2018 al 2021 han cambiado varios Intendentes entonces se le hará la aclaración al Intendente Manoli y con el tiempo irán bajando la cantidad de patentes, hay que dar las facilidades, aprueba 48 patentes y que se envié un oficio a la Intendencia.

\*Concejal Sr. Salazar, ayer hablaron este tema, y se sabe que están sobrepasados, aprueba las 48 patentes y si es necesario apelar, lo harán por el bien de los vecinos.

\*Concejal Sr. Lizama, aprueba las 48 patentes.

\*Concejal Sr. Marican, no hay que mezclar peras con manzanas, hace un minuto se aprobaron las patentes de alcoholes de la comuna y en el Concejo pasado también se aprobaron las que cumplían. Lo que se está analizando, es lo que solicita la Intendencia de acuerdo a Ley 19.925, que es solamente hacer mención de la cantidad de patentes limitadas y entiende lo que dice el Encargado, recordar que el año 2018 hicieron el mismo ejercicio, es sobre la cantidad de habitantes. Aprueba el informe N° 02.2021 con las 41 patentes limitadas.

-Sr. Presidente, señala que solicitará a la Intendencia que se respeten las 48 patentes.

\*Continúa Concejal Sr. Pantoja, solicita a su colega Marican, que respete el trabajo de la Comisión.

-Sr. Presidente, aprueba las 48 patentes de alcoholes limitadas, y agradece la disposición a los concejales Pantoja, Lizama, Salazar e Ibarra.



Con ello habiendo quórum y con cuatro votos a favor y un voto en contra de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor del Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 815** del presente periodo, **que Aprueba el numero de 48 Patentes de Alcoholes Limitadas en la Comuna de Pitrufquén**

## 6.- ASUNTOS NUEVOS

### 6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 01/2021. Correspondiente Área de Finanza Municipal. DAF.

-DAF, Srta. Mónica Rivera, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2020, por aumento y redistribución de las cuentas que más adelante se detallan:

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
115.15.01	Saldo Inicial de Caja	222.929	
<b>TOTAL</b>		<b>222.929</b>	
GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aument	Disminució
		o	n
		MS	MS
215.31.02.004.007	Mantenimiento Señalética, Señalización Vial y Otras Demarcaciones	2.877	
215.31.02.004.008	Estudio de Pavimentación y Reparación distintas Calles	3.272	
215.31.02.004.009	Perfil Proyecto Centro Cultural	2.250	
215.31.02.004.010.001	Construcción Medialuna Municipal	116	
215.31.02.004.010.002	Mejoramiento Balneario Municipal	385	
215.31.02.004.011	PMB – Abasto agua Potable Colonia O'Higgins	48.579	
215.31.02.004.012	PMU – Construcción Ciclovías sector Villa Comuy	42	
215.31.02.004.013	PMB - Abasto agua Potable Sector Mune Bajo	50.744	
215.31.02.004.014	PMU – Estación Medico Rural Carilafquén	295	
215.31.02.004.015	PMU - Construcción Ciclovías Sector Los Galpones	31.797	
215.31.02.004.016	Reparación Eventos Entrada Pitrufquén - Ñancul	20.000	
215.31.02.004.017	PMU – Reposición Pavimento en distintos Sectores de Pitrufquén	24.782	
215.31.02.004.018	PMB – Construcción Instalación de Arranques en Sistema de agua Potable Rural Puraquina Alto, alto Mirador. Segunda Etapa	15.643	
215.34.07	Deuda Flotante	22.147	
<b>TOTAL</b>		<b>222.929</b>	

Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.





\* Concejal Sr. Marican, una consulta sobre el Ítem 215.31.02.004.016 “Reparación Eventos Entrada Pitrufoquén – Ñancul”, se imagina que son los \$ 20.000.000 de EFE, si están gastados se supone que se van a pagar.

-DAF, Srta. Mónica Rivera, señala que está en licitación este proyecto.

\*Continúa Concejal Sr. Marican, aprueba Modificación Presupuestaria N° 001/2021, Dirección de Administración y Finanzas.

\* Concejal Sr. Lizama, señala que tenía la misma inquietud, además se le grabó que se iban hacer las consultas porque esa ruta correspondía a Vialidad.

-DAF, Srta. Mónica Rivera, no tiene la certeza, va a consultar, pero como es un proyecto de arrastre tiene la obligación de traerlo.

\*Continúa Concejal Sr. Lizama, tiene la certeza que esa ruta corresponde a Vialidad.

- Sr. Presidente, pero si eso ya lo conversaron dijeron que iban a reparar la bajada del Matadero, eso ya está.

\*Continúa Concejal Sr. Lizama, aprueba Modificación Presupuestaria N° 001/2021, Dirección de Administración y Finanzas.

\* Concejal Sr. Ibarra, aprueba Modificación Presupuestaria N° 001/2021, Dirección de Administración y Finanzas.

\* Continúa Concejal Sr. Salazar, tuvieron una reunión de comisión donde se conversó que los \$ 20.000.000 se destinaran a la Bajada del Matadero. Aprueba Modificación Presupuestaria N° 001/2021, Dirección de Administración y Finanzas.

\*Concejal Sr. Pantoja, se suma a lo que señala el Concejal Salazar, y felicita el orden financiero y el cuidado a las arcas municipales de la Srta. Mónica Rivera. Aprueba Modificación Presupuestaria N° 001/2021, Dirección de Administración y Finanzas.

-DAF, Srta. Mónica Rivera, para el próximo Concejo traerá la modificación del nombre del proyecto, porque no corresponde.

- Sr. Presidente, aprueba Modificación Presupuestaria N° 001/2021, Dirección de Administración y Finanzas.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 816 del presente periodo, que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 001/2021, del Departamento de Administración y Finanzas Municipal, por un monto de M\$ 222.929.-***

## **6.2.- Aprobación actualización de fecha y monto año 2021 de Costos de Mantenimiento y Operación de proyecto Construcción Centro Comunitario Coicoma, Pitrufoquén. – IDI: 1/C2019/1562.**

- Profesional Secplan, Sr. Miguel Cea, es más que todo actualizar los montos de Mantenimiento y Operación, que habían sido aprobados el año 2019, por un monto de M\$ 1.908 pero debe actualizarse según la tabla de costos 2021, por el monto de M\$ 2094.-

- Sr. Presidente, es una observación que hace la Subdere al proyecto y que se tiene que actualizar. Solicita el pronunciamiento.

\*Concejal Sr. Pantoja, aprueba actualización.

\*Concejal Sr. Salazar, aprueba actualización.

\*Concejal Sr. Ibarra, aprueba actualización.

\*Concejal Sr. Lizama, aprueba actualización.

\*Concejal Sr. Marican, aprueba actualización.

- Sr. Presidente, aprueba actualización.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 817 del presente periodo, que Aprueba la actualización de fecha y monto año 2021 de Costos de Mantenimiento y Operación de proyecto Construcción Centro Comunitario Coicoma, Pitrufoquén. – IDI: 1/C2019/1562, por un monto de M\$ 2.094.-***



### 6.3.- Aprobación número de Patentes de Alcoholes Limitadas en la Comuna de Pitrufoquén. *Rentas y Patentes.*

- Este punto se trató a continuación del punto (5.1).-

- Sr. Presidente solicita autorización para continuar con la sesión, habiendo pasado el horario establecido en el reglamento de sala.

\* Sres. Concejales autorizan.

### 6.4.- Aprobación ampliación comodato para Conjunto Folclórico Quitral, terreno Municipal ubicado en calle José Miguel Carrera.

- Administrador Municipal, Sr. Javier Delgado, presenta el informe N° 01.2021, de fecha 22/01/2021, dirigido al Sr. Alcalde y Concejo Municipal.

Conforme a requerimiento escrito realizado por la Organización Comunitaria denominada Conjunto Folclórico Quitral de Pitrufoquén, con fecha 04 de Enero de 2021, que en lo modular solicita ampliar el comodato respecto del terreno (indica cantidad) y el tiempo de duración, se informa que:

- El terreno en comento, se encuentra ubicado en el lote B, del sitio 8 de la manzana nro. 71, en calle José Miguel Carrera, cuyo comodato fue entregado por el lapso de 15 años, prorrogables, por la misma cantidad de tiempo. Se adjunta copia del decreto 260/2007 y croquis de subdivisión donde se indican las dimensiones.

- La posibilidad de ampliación territorial podría generar hacia el lote A, en el cual existe una edificación que fuera construida por el Centro de Madres CEMA-Chile (Se adjunta Fotocopias). En consulta al Secretario Municipal, manifiesta que no existe comodato con esta entidad.

- En visita al sector, se pudo observar que la sede CEMA-Chile, se encuentra cerrada y es utilizada de facto, por el Club de Manualidades Ilusión, cuya tesorera es doña María Isolina Arroyo Soto, mencionó que solicitarán por escrito un comodato para el uso de la sede.

- Siendo ambos terrenos municipales, no existe impedimento para que el Concejo Municipal, pueda aprobar un nuevo comodato por el lote b y lote A, o parte de este, por un nuevo periodo de tiempo.

- Cabe señalar que ambas entidades se encuentran con su personalidad jurídica y directorio vigente.

Está la voluntad del Concejo Municipal, y viendo la situación, la sede que utiliza el Taller de Manualidades Ilusión, donde casi todos los años los invitan a sus muestras, evidentemente es un espacio que ellas han ocupado siempre, ya no es CEMA-Chile, se podría entregar todo el espacio que queda libre a Quitral, pero la sede dejarla para este Taller Ilusión, el retazo donde está la sede es bastante grande.

\*Concejal Sr. Pantoja, su voluntad está desde que conversaron con el Conjunto Folclórico Quitral de entregar este comodato, no obstante no pueden pasar por encima de esta otra Agrupación, por esto sugiere que antes de tomar una decisión realizar una visita a terreno y no determinar solo con el croquis presentado.

\*Concejal Sr. Lizama, señala que aquí hay una contradicción, no sabe para qué dice que apoya, la reunión quedo clarísima, no entiende porque se complican, este taller de Manualidades se puede ubicar en otro lugar, pero no complicarse, el lote A tiene un superficie de 350,00 M2 y el lote B tiene 300,00 M2, una superficie total de 650,00 M2.

Comenta que fue a conocer el edificio que se construyó para el adulto mayor en Gorbea, es impresionante, quedó con la boca abierta, y Pitrufoquén en este espacio podría replicar un edificio de las mismas características, mejorado de acuerdo a lo que a Quitral necesita, y este mismo edificio podría servir a este taller Ilusión, porque recuerda que en este espacio es la idea hacer un proyecto intercultural, educativo, social, y podría ser multifuncional.

Presidente, pregunta a los Concejales que si un proyecto de tal envergadura el Consejo Regional por normativa le va aprobar a una Organización, no es así. Ojo con esto, porque están generando expectativas que después no podrán cumplir. Cree que si se podría hacer es lo que Quitral quiere, a través de un proyecto que se va formular que tiene que ser municipal para que se pueda aprobar.



\*Continúa Concejal Sr. Lizama, por cierto que será municipal.

- Sr. Presidente, entonces no se podrá entregar el comodato, es lo que sucede con las comunidades que están pasando sus terreno en comodato a la Municipalidad, porque como Municipalidad tiene 10 veces más posibilidades de apalancar los recursos y después se traspasa a las Organizaciones.

\*Concejal Sr. Ibarra, en la reunión de comisión planteó lo siguiente, que va pasar con el Internado del Liceo de Ciencias y Humanidades, seguirá siendo internado o se va dejar ese elefante ahí, que lo devuelva Bienes nacionales a la Municipalidad y ahí se podría entregar en comodato, que sucede que el CAD antiguo Cesfam.

- Sr. Presidente, se encuentran todas las oficinas de la UDEL ubicadas en el ex Cesfam.

\*Continúa Concejal Sr. Ibarra, que sucede con ex recinto del Liceo de Ciencias y Humanidades

- Sr. Presidente, están coordinando con Universidad de la Frontera, Teodoro Wickel, y la Universidad de los Lagos, para una sede de estudio.

Continúa Concejal Sr. Ibarra, y que va pasar con el Internado que hoy está abandonado.

-Sr. Presidente, señala que están periódicamente haciendo arreglos, de hecho ahora se arregló, se compraron nuevas camas, seguirá como internado, con el nuevo Liceo han aumentado las matriculas en 350 alumnos más.

\*Continúa Concejal Sr. Ibarra, hay que dejar claro que si se entrega el comodato será la Agrupación quien postule a proyecto, pero como Municipalidad se podría postular a un macro proyecto y luego entregar el comodato a la institución.

\*Concejal Sr. Salazar, de acuerdo a la normativa, el Municipio postule a un proyecto para el Conjunto Folclórico Quitral, y a posterior entrega el comodato del espacio. Y también llegar a un consenso con el Taller Ilusión y el Conjunto Folclórico Quitral.

\*Concejal Sr. Marican, en el acta viene claramente establecido ampliación comodato para el Conjunto Folclórico Quitral, los antecedentes llegaron su correo, se hizo una reunión de comisión, está todo dicho. Clarificar que en el Informe N° 01.2021, punto 3, señala que la sede de CEMA-Chile se encuentra cerrada y es utilizada de facto, por el Club de Manualidades Ilusión cuya Tesorera es doña María Isolina Arroyo Soto, mencionó que solicitarán por escrito un comodato para el uso de la sede.

Primero clarificar y con todo el respeto que merecen el Club de Manualidades Ilusión, esa sede nunca ha sido utilizada por el Club Ilusión, incluso esa sede ha sido arrendada a una iglesia evangélica, como el proceso se genera desde el ingreso de una carta, se analiza, el Alcalde dio todo el apoyo a Quitral, en base a ésto se solicita este comodato, con todo el apoyo y respaldo de este Concejo, y con todo el respeto, no tiene ningún documento de ellas, por tanto tiene que obrar con los documentos que tiene en su poder, aprueba la ampliación de comodato para el conjunto folclórico Quitral, por 15 años renovables.

- Sr. Presidente, nadie aquí está en contra de Quitral, siempre van a tener su cariño y admiración, pero lo que no hay que hacer con Quitral es mentirle, porque con el proyecto que se piensa de un centro cultural, una sala magna, no se lo van aprobar. Y lo que plantea es presentar el proyecto como Quitral.

\*Continúa Concejal Sr. Ibarra, es difícil que Quitral pueda postular, quizás a los Fondos Presidente de la República pero será una sede. Pero hay que consensuarlo con la Organización y traerlo el próximo Concejo.

- Sr. Presidente, señala que Quitral va a andar como perro guacho, por que el CORE en los 4 años nunca le aprobó proyectos para el Encuentro Nacional del Folclor. Por eso hay que presentar este proyecto como Municipalidad.

\*Continúa Concejal Sr. Lizama, sugiere una reunión de comisión, porque tiene muchos más antecedentes, no comparte lo que dice el Alcalde, y le gustaría traer a un experto para que explique cómo es más viable postular a este proyecto.

- Secretaria Municipal (S), Sra. Oriana Bonvallet, hay que considerar que también está el perfil del proyecto Centro Cultural, y con otro proyecto como el que se pretende

para Quitral, no van a considerar dos proyectos de tal envergadura.

- Sr. Presidente, pero si sale el Centro Cultural se le puede entregar a Quitral.



\*Continúa Concejal Sr. Pantoja, convocará formalmente a la reunión de comisión, de acuerdo a las palabras de su colega Marican, da a entender que no hay una voluntad de apoyar a Quitral de parte de los Concejales que lo antecedieron en la palabra, la voluntad es absoluta, y no va mermar por estar en una discusión o confusión, el apoyo no mermara, están a favor de ellos, y buscan el bien común, y el Concejal siendo parte o simpatizante de Quitral no debería tener derecho a voto.

\*Continúa Concejal Sr. Marican, indica que no es parte de Quitral, pero si es simpatizante.

- Sr. Presidente, entonces se realizará una reunión de comisión, pero es importante que estén todos y entregar la información como corresponde.

\*Concejal Sr. Lizama, se refiere al proyecto de Centro Cultural, que nunca se le ha informado sobre el avance, hubo un compromiso de parte de un funcionario, que cada dos meses se iba a reunir con el Concejo para dar a conocer los avances de los proyectos municipales.

- Sr. Presidente, que se vea en comisión este tema también.

\*Concejal Sr. Pantoja, señala que tiene razón el colega Lizama, se comprometió el profesional, no recuerda el nombre, de entregar información respecto el avance del proyecto de centro cultural.

#### **6.5.- Aprobación Programación fechas de Sesiones del Concejo correspondiente al mes de Febrero del año 2021.-**

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

\*Concejal Sr. Salazar, sugiere las siguientes fechas para las sesiones del mes de febrero, martes 2, martes 23 y viernes 26

\*Concejal Sr. Lizama, señala que siempre se planifican las reuniones de febrero considerando las vacaciones, pero no sabe si este año se va a considerar porque están todos en casa con teletrabajo. Pero de igual modo tiene las mismas sugerencias de las fechas.

\*Concejal Sr. Pantoja, está de acuerdo con la sugerencia del Concejal Salazar, o conversaron con la Secretaria, y son más menos las mismas fechas que siempre.

\*Concejal Sr. Ibarra, está de acuerdo.

\*Concejal Sr. Marican, está de acuerdo con las fechas.

- Sr. Presidente, también autoriza.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores Concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 818 del presente periodo, que Aprueba la programación fechas de Sesiones del Concejo correspondiente al mes de Febrero del año 2021, según se indica a continuación.***

- Martes 02
- Martes 23
- Viernes 26

#### **7.- INCIDENTES**

##### **7.1.- Concejal Sr. Marican:**

\*Solicita un informe por la Planta de Aguas Servidas de Pitrufrquén.

\* Presenta un documento al cual da lectura y a posterior se ingresará por las vías formales.

*Que una de las funciones principales de un Concejal, es fiscalizar las unidades y servicios municipales, además de las actividades del Alcalde.*

*En ese sentido, la Municipalidad de Pitrufrquén desde el año 2019 a la fecha ha celebrado una serie de contratos a honorarios, con diferentes funciones y a cargo de diferentes unidades.*

*Que, de esta forma en el ejercicio de mi acción fiscalizadora, vengo en solicitar la siguiente información de los siguientes funcionarios.*

MARCO FAJRE : FUNCION: MONITOR DEPORTIVO ESC. DE FUTBOL

SAMUEL MATUS : FUNCIÓN: MONITOR DEPORTIVO DEL TALLER DE ZUMBA, EN LAS VILLAS UNION Y ESFUERZO 1 Y 2.



*[Handwritten signature in blue ink]*

SANDRA GACITUA : FUNCION: APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO. OFICINA DE DEPORTE.

CLAUDIA LLANCAFIL: FUNCION: APOYO PARA EL INGRESO, REGISTRO Y SALIDA DE LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS EN EL EDIFICIO MUNICIPAL (CONTEXTO DEL PLAN RETORNO SEGURO)

KATHERINE TRONCOSO : FUNCION ENCARGADA DE INFORMACION Y DIFUSION DE LOS PROGRAMAS COMUNITARIOS Y DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR.

DAMARIS SEPULVEDA : MONITORA VOCAL DE LA BANDA INSTRUMENTAL

Respecto de todos ellos solicito lo siguiente:

Copia de contratos de trabajo año 2019- 2020.

Decretos de pagos desde el año 2019 hasta la fecha.

Informes mensuales de prestación de funciones.

Viatico y horas extraordinarias

Y en especial funciones desempeñadas en tiempos de pandemia.

Caso especial me merecen los funcionarios o ex funcionarios, en primer lugar respecto de Victor Epulef y el segundo lugar de Alexis Pineda.

Respecto del ex funcionario Victor Epulef: quiero hacer presente que de acuerdo a la información existente en el portal de transparencia las funciones de este funcionario eran:

ASESOR DEL ALCALDE, COORDINADOR DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD HACIA EL ALCALDE Y SU CONSOLIDACION ESTRATEGICA PARA EL DISEÑO DE POLITICAS Y PROGRAMAS.

En base a ese antecedente por el cual usted Alcalde lo tenía contratado, solicito a la brevedad posible un informe de la **unidad de control interno**, respecto a que informe como dichas funciones asignadas al ex funcionario no eran similares a las funciones que por ley se le ha asignado a otros cargos como, Administrador Municipal, Secplac, Dideco etc.

Junto con ello igual solicito:

Copia de contratos de trabajo año 2019- 2020.

Decretos de pagos desde el año 2019 hasta la fecha.

Viáticos y horas extraordinarias

Informes mensuales de prestación de funciones. Y en especial funciones desempeñadas en tiempos de pandemia.

De todas formas Alcalde, como la unidad de control interno en el último año nos ha sorprendido tanto con sus asesorías asertivas, haré las consultas respectivas en la Contraloría respecto a cómo dichas funciones no eran similares a las otras unidades a las que las que tienen por ley asignadas casi las mismas funciones.

Esta solicitud no tiene nada que ver con las personas **tiene que ver con los recursos comprometidos**, y lo digo porque de un pequeño calculo aritmético que dicho sea de paso lo puede hacer cualquier ciudadano, se puede determinar que entre agosto de 2019 y diciembre de 2020, el funcionario VICTOR EPULEF arrojó un gasto al municipio por la suma de \$20.484.249.

Respecto del funcionario **Alexis Pineda**, a quien dicho sea de paso todos los pitufqueninos le estamos aportando recursos, pagando la candidatura a Alcalde de otra comuna.

Solicito de igual manera, a la brevedad posible un informe de la unidad de control interno a que como estas funciones ejercidas por un funcionario a honorarios no pueden ser ejercidas por el jefe de la unidad Jurídica.

Respecto al punto de las funciones de este funcionario, la página de transparencia del municipio, la cual depende de usted Alcalde indica que desempeña funciones de:

REALIZAR CHARLAS, TALLERES Y SEMINARIOS EN TEMATICAS JUDICIALES, GUIAR, ORIENTAR Y REALIZAR "TRAMITACION EN MATERIAS CIVILES, LABORALES Y AMBIENTALES, ENTRE OTRAS, ESPECIALMENTE A PERSONAS DE CALIDAD INDIGENA", ASESORAR EN FORMULACION DE EMPRENDIMIENTOS

Es por ello que de este funcionario solicito lo siguiente:

Copia de contratos de trabajo año 2019- 2020.

Decretos de pagos desde el año 2019 hasta la fecha.

Viáticos y horas extraordinarias

Informes mensuales de prestación de funciones.

Y en especial funciones desempeñadas en tiempos de pandemia



*Y TOMANDO EN ESPECIAL CONSIDERACION QUE SU FUNCION ES Y CITO TEXTUAL TRAMITACION EN MATERIAS CIVILES, LABORALES Y AMBIENTALES, ENTRE OTRAS, ESPECIALMENTE A PERSONAS DE CALIDAD INDIGENA, SOLICITO COPIA O NUMERO DE ROL EN SU CASO DE LA TRAMITACION DE CAUSAS QUE HAYA REALIZADO EN BENEFICIO DE LOS PITRUFQUENINOS, PORQUE ESTE CONCEJAL, EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL NO ENCONTRO NINGUNA.*

*DE TODAS FORMAS ALCALDE HAREMOS LA DENUNCIA POR EJERCICIO ILEGAL DE PROFESION DE ABOGADO PUES ESTA CONTRATADO PARA FUNCIONES DE ABOGADO SIN SERLO.*

*Y ESTO DEBIDO A QUE EL FUNCIONARIO ALUDIDO A ARROGADO UN GASTO AL MUNICIPIO DE PITRUFQUEN DESDE AGOSTO DE 2019 A DICIEMBRE DE 2020, POR LA SUMA DE \$.7.942.225. Y ESO NO SE LO DIGO A USTED ALCALDE YA QUE NO LEVANTA LA CABEZA SE LO DIGO A LA GENTE A MI GENTE DE PITRUFQUEN QUE ESO NO ES EL LIDERAZGO QUE QUEREMOS PARA NUESTRA COMUNA. DONDE EL MUNICIPIO SE VOLVIO UN CLUB DE AMIGOS.*

*LE RECUERDO QUE LOS CONCEJALES NO TENEMOS FACULTADES DE APLICAR NINGUNA SANCION A NINGUNA UNIDAD, PERO HABIENDO IRREGULARIDADES Y USTED SABE QUE LAS HAY, SOLO TENDREMOS QUE HACER USO DE LA UNICA HERRAMEINTA QUE LA LEY NOS ASIGNA.*

*FINALMENTE, DESDE EL MES DE AGOSTO DE 2019, HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2020, EL MUNICIPIO A GASTADO EN SUELDOS EN TODOS LOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS LA CIFRA DE \$101.001.772, POR LO TANTO, SE REQUIERE UNA JUSTIFICACION DETALLADA QUE FUNDAMENTE TAN ALTO GASTO, LO PERFECTAMENTE PODRIA HABER SIDO USADO PARA PROYECTOS PALPABLES PARA LA COMUNA. COMO, POR EJEMPLO, LA CASA DEL ADULTO MAYOR.*

Hará llegar el documento, espera que en el primer Concejo de febrero pueda estar la información que solicita.

### **7.2.- Concejal Sr. Lizama:**

\*Consulta por los trabajos que se están realizando en el rio desde el puente hacia abajo.

\*Los vecinos exigen y exigen mejoramiento de veredas.

\*También se solicita señalética por estacionamiento de camiones con ramplas en los distintos conjuntos habitacionales.

\*En callejón los Trapenses que lo conversó la semana pasada donde los vehículos se estacionan en la vereda y la gente tiene que pasar por la calzada arriesgándose a un accidente, pero esto se puede solucionar poniendo señalética o una ordenanza, porque las señaléticas se las roban, pasa lo mismo con los talleres mecánicos, las rumas de leña, que ocupan las veredas, pero nadie los multa o notifica porque está en la ordenanza, a la gente hay que notificar y a su vez entregar copia de la ordenanza.

\*También retomar las palabras de su colega Marican, consulta que sucedió con el Sr. Víctor Epulef, por el desempeño que realizaba en la Municipalidad, pidió un informe, también por el Sr. Alexis Pineda, y todas estas respuestas se necesitan porque la gente les consulta.

### **7.3.- Concejal Sr. Ibarra:**

\*En calle 12 de febrero se realizan carreras clandestinas y está peligroso al llegar a Caupolicán en esa esquina. Solicita poner un reductor de velocidad.

\*Un agricultor le comentó el tema de la miel, en algunos locales comerciales venden miel con un sabor raro, una miel de mala calidad que puede perjudicar hasta la salud de la gente, en Pitrufrquén hay muy buenas apicultoras y buena miel.

\*En cuanto a los caminos rurales hace falta señalética, y en otros los arbustos y ramas taparon la señalética.

\*En este Concejo señaló el tema de la subestación eléctrica Rio Toltén, por el problema de las torres de alta tensión, y la subestación, manifestó que la subestación de Frontel no iba a instalar la ampliación de proyecto en Pitrufrquén, porque se instalaría en la comuna de Freire, y le va comprar la energía a la Subestación Rio Toltén, la subestación de Frontel ya está construida en Freire camino a Barros Arana.

\*Solicita construir un embarcadero ya sea en la bajada del matadero o en el balneario municipal.



\*Por último, consulta como van con la subvención de Bomberos este 2021.

#### **7.4.-Concejal Sr. Salazar:**

\*Tiene entendido que hoy nuevamente hay reunión por la actualización del Plano Regulador, es bastante el trabajo y solicita que puedan asistir.

\*Limpiar entre Villa Los Ríos 2 y Villa el Bosque, hay una gran cantidad de basura.

\*En cuanto al estudio de tránsito, en relación a poder otorgar el sentido de tránsito a las calles.

\*Y lo otro es que en reiteradas ocasiones, en camino Filoco Trapehue por Copihual están las señaléticas tapadas por los matorrales, sabe que le corresponde a Vialidad, pero si no hace el trabajo, lo podría hacer la Municipalidad, hay vecinos que tienen que trillar y las máquinas no pueden pasar por el matorral.

\*En el Río Toltén se está realizando un encausamiento del río, desde el puente hacia arriba, ayer envió un correo al MOP, pero le gustaría que el Alcalde se haga parte para saber hasta dónde va llegar este encausamiento, porque hay comunidades como la Francisco Marilef y la Comunidad Lincuyin que lo han solicitado, porque es conocido que en invierno se inundan los campos y se socavan los terrenos.

#### **7.5.- Concejal Sr. Pantoja:**

\*Solicita un retiro de escombros y basura en calle María Coronado.

\*Lo mismo con el retiro de basura y microbasurales en camino al Pesca y Caza.

\* Vecinos del sector le comentan que se hizo un bacheo por parte de la Concesionaria o la Empresa de Mauricio Gutiérrez, y quedaron unas barreras puestas.

\*El camión recolector no está ingresando en Pasaje Uno en Camino Toltén, y los vecinos tienen que sacar la basura desde el fondo del pasaje hasta calle camino Toltén, porque el propietario de un negocio que está al ingreso, no permite que entre el camión recolector.

\*Mantención y pasar motoniveladora en camino Inoco, que está bastante malo.

\*Solicita al igual que su colega Salazar, un operativo de esterilización de mascotas, no solo en Quechuco, en Mahuidanche, Inoco, Carilafquén, Polul.

\*Solicito un informe respecto de estado y conservación del proyecto de las esculturas, que siguen estando en las mismas condiciones, un trabajo pesimamente mal ejecutado.

\*Solicita la reparación de camino Toltén en algunos sectores el pavimento no quedó parejo, es bueno analizar y corregir.

\*Y lo mismo en calle León Gallo Norte con calle Palazuelo.

\*Solicita encarecidamente que la pileta de la plaza en esta fecha no deje de funcionar, hay mucha gente que le ha comentado la necesidad de tener un espacio para refrescarse.

\*La posibilidad de generar un roce importante de la vereda camino a cementerio.

- Sr. Presidente, para dar respuesta, en cuanto a los operativos la Municipalidad no puede hacer operativos en toda la comuna, es un proyecto que se adjudicaron a través de la Subdere, en Quechuco será un excepción.

\*Continúa Concejal Sr. Salazar, sugiere que en la próxima postulación pedir más cupos para esterilización de mascotas.

- Sr. Presidente, sobre el movimiento en el río es la Dirección de Obras Hidráulicas que está trabajando en un encausamiento del río, y están conversando con los boteros para que se deje una entrada para aparcamiento, pero desconoce si el movimiento llegará hasta Carilafquén, lo duda, pero hará las consultas.

\*Respecto de los ex funcionarios Pineda y Epulef ellos ya no están trabajando en la Municipalidad, se entregarán los antecedentes o bien hagan la presentación a Contraloría, pero hay situaciones específicas y pérdida de la confianza, y tiene la facultad para hacerlo y la determinación que tomó.

\*Y sobre lo que planteaba el Concejal por el tema de las carreras clandestinas, va a conversar con el Mayor, porque se originan carreras en varios sectores, inclusive en su sector, es complicado porque es una masa bastante grande.



Con esto, Sr. Presidente del Concejo y Alcalde de la Comuna de Pitrufoquén, don Jorge Jaramillo Hott, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 12:50 horas.

**JORGE JARAMILLO HOTT**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**



*[Handwritten signature]*  
**ORIANA BONVALLET KNABE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL(S)**